CONTRATO Nº 16/2015

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL CONGRESO DE LA NACION

Entre el **CONGRESO DE LA NACIÓN**, domiciliada en 14 de Mayo esq. Avda. República, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS,** con Cédula de Identidad N° 942.446, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **T.E.I.S.A. S.A.** con R.U.C. N° 80013979-8, domiciliada en Cecilio Da Silva N° 1001 esq. Federación Rusa, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **GUSTAVO EGUEZ** con Cédula de Identidad N° 924.606, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Prestación de Servicios de Internet para el Congreso de la Nación, el Parlamento del Mercosur y la Biblioteca y Centro de Documentación

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	260	10	1	99	68.000.000.-
2015	1	2	0	0	260	10	1	99	6.000.000.-
2015	1	3	0	0	260	10	1	99	6.000.000.-
TOTAL									**G. 80.000.000.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 282.754.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2014, convocado por el Congreso de la Nación. La adjudicación fue realizada según Resolución N°

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Presentación	Precio Mensual (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81112107-004	Provisión de servicios de (2) dos accesos a la red mundial de Internet por FIBRA ÓPTICA para el Congreso de la Nación.	Optired	Paraguay	8	mes	8.500.000.-	68.000.000.-
2	81112107-004	Provisión de servicios de (1) un acceso a la red mundial de Internet por FIBRA OPTICA, para el Parlamento del Mercosur.	Optired	Paraguay	8	mes	750.000.-	6.000.000.-
3	81112107-004	Provisión de servicios de (1) un acceso a la red mundial de Internet por FIBRA OPTICA, para la Biblioteca y Centro de Documentación.	Optired	Paraguay	2	mes	750.000.-	1.500.000.-
4	81112107-004	Provisión de servicios de (1) un acceso a la red mundial de Internet por FIBRA OPTICA, para la Biblioteca y Centro de Documentación.	Optired	Paraguay	6	mes	750.000.-	4.500.000.-
TOTAL GENERAL								**G. 80.000.000.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones).-** distribuido a su vez en los siguientes programas: por el Programa **11-01-001 Administración y Coordinación General**, la suma de **G. 68.000.000.- (guaraníes sesenta y ocho millones)** y por el Programa **11-01-002 Parlamento del MERCOSUR**, la suma de **G. 6.000.000.- (guaraníes seis millones)**, por el Programa **11-01-003 Biblioteca y Centro de Documentación**, **G. 6.000.000.- (guaraníes seis millones).-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	Provisión de servicios de (2) dos accesos a la red mundial de Internet por FIBRA ÓPTICA para el Congreso de la Nación con las siguientes características: Equipos de comunicación necesarios y debidamente configurados. Ancho de banda de 60 Mbps para la Cámara de Diputados y 60 Mbps para la Cámara de Senadores. Ilimitado megabyte de tráfico. - 6 IP's públicos para publicaciones de servicios (web, correo, etc), como mínimo. - 2 IP's privados para navegación, como mínimo, con posibilidad de expansión. Soporte técnico in situ y/o asistencia telefónica personalizada (diferente a Call Center).	8	mes	Edificio del Congreso de la Nación.	Del 01 de febrero de 2015 al 31 de diciembre de 2015 previa nota de Solicitud de inicio Del servicio emitida por la Convocante.
2	Provisión de servicios de (1) un acceso a la red mundial de Internet por FIBRA OPTICA, para el Parlamento del Mercosur, con un ancho de banda de 10 Mbps, con ilimitado Megabyte de tráfico, configuración de Access Point del CONTRATANTE, soporte técnico in situ y/o asistencia telefónica personalizada (diferente a Call Center).	8	mes	Oficina del Parlamento Del Mercosur	Del 01 de febrero de 2015 al 31 de diciembre de 2015 previa nota de Solicitud de inicio Del servicio emitida por la Convocante.
3	Provisión de servicios de (1) un acceso a la red mundial de Internet por FIBRA OPTICA, para la Biblioteca y Centro de Documentación, con un ancho de banda de 10 Mbps, con ilimitado Megabyte de tráfico, configuración de Switch del CONTRATANTE, soporte técnico in situ y/o asistencia telefónica personalizada (diferente a Call Center) que incluya: – 5 IP's públicos para publicaciones de servicios (web, correo, etc), como mínimo. – 1 IP's privados para navegación, como mínimo, con posibilidad de expansión.	2	mes	Oficina de la Biblioteca y Centro de Documentación Del Congreso de la Nación	Del 01 de febrero de 2015 al 30 de junio de 2015 previa nota de Solicitud de inicio Del servicio emitida por la Convocante.
4	Provisión de servicios de (1) un acceso a la red mundial de Internet por FIBRA OPTICA, para la Biblioteca y Centro de Documentación, con un ancho de banda de 30 Mbps, con ilimitado Megabyte de tráfico, configuración de Switch del CONTRATANTE, soporte técnico in situ y/o asistencia telefónica personalizada (diferente a Call Center) que incluya: – 5 IP's públicos para publicaciones de servicios (web, correo, etc), como mínimo. – 1 IP's privados para navegación, como mínimo, con posibilidad de expansión.	6	mes	Edificio nuevo de la Biblioteca y Centro de Documentación Del Congreso de la Nación - Avda. Costanera entre 15 de Agosto y O`Leary	Del 01 de julio de 2015 al 31 de diciembre de 2015 previa nota de Solicitud de inicio Del servicio emitida por la Convocante.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Tecnología de la Información.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de mayo y año 2015.

SENADOR BLAS ANTONIO LLANO R.
CONTRATANTE

GUSTAVO EGUEZ
PROVEEDOR

Gustavo Egüez
Director Comercial